Factura Electrónica De Venta No FE -2919

CORBAN COMPUTADORES S.A.S.

NIT 900496013 9 • IVA Régimen Común

CLIENTE	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CU	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	901423202 5	10/10/2025	24/10/2025

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
CR 30 48 30 LC 17	Bogota D.C.	7491023	JONATAN ROJAS MUÑOZ	Credito

Ítem	Descripción	Cant.	Valor Unitario	% IVA	IVA Total	Subtotal
1	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR CONEXION USB Y RED - CONSUMO MENSUAL B/N 7.000 IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIAS Y /O SCANER +500 COLOR INLCLUYE PAPEL TAMAÑO CARTA	1	$ 1.432.773,11	19%	$ 272.226,89	$ 1.432.773,11
2	COPIAS ADICIONALES B/N	3.519	$ 151,26	19%	$ 101.134,28	$ 532.285,70
3	COPIAS ADICIONAL A COLOR	3.086	$ 319,33	19%	$ 187.234,62	$ 985.445,38

Garantía

No aplica

Favor consignar a la cuenta corriente N° 102-67485-0 de Banco de Bogotá o a la Cuenta Corriente de Bancolombia 6957935626-1 a nombre de Corban Computadores SAS

Esta factura de venta asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según Art. 774 Cod. De comercio. Causa interés de mora después de su vencimiento a la tasa máxima legal vigente

Autorización de Facturación Electrónica según Resolución DIAN 18764088588052 Fecha: Del 2025/02/08 Al 2027/02/08 Autorizada del N° FE 2801 al N° FE 3000 Actividad Económica 4651 Tarifa de ICA 11,04 x 1000

No realizamos devolución de dinero

Total Ítems	3
SUBTOTAL	$ 2.950.504,00
Base de IVA	$ 2.950.504,00
IVA	$ 560.596,00
TOTAL	$ 3.511.100,00
RETEFUENTE	-
RETEIVA	-
RETEICA	-
TOTAL A PAGAR	$ 3.511.100,00

Observaciones

ALQUILER DE IMPRESORAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

Elaborado por: _____ Recibido por: _____

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS M/CTE

www.corbancomputadores.com
Cra 107 A # 71 A – 34 / Bogotá D.C. 3182850721 - 3132514195 contacto@corbancomputadores.com

Original

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/10/2025 17:15:43

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 625e953bc2ae26a03bf0005315ef4524eedb22115818241774a3df9384b94c45da6d7bc7c04cc01d1a8d377812bce6ae --Fecha y Hora de Expedición : 10/10/2025 5:22:54 p. m.

ACTA DE ENTREGA CONTADORES
DEL 04 DE SEPTIEMBRE A 03 OCTUBRE

CONTRATISTA:	**CORBAN COMPUTADORES SAS**
NIT:	**900.496.013-9**
ENTIDAD:	**INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA**
CONTRATO:	**N° IPYBAC-CT-052-2025**

Yo Jonatan Rojas Muñoz, identificado con la cédula de Ciudadanía No.80.177.093 de Bogotá, actuando en Nombre y representación de CORBAN COMPUTADORES SAS, me permito relacionar los siguientes contadores de acuerdo al ctto de alquiler.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	REFERECIA Y SERIALES	CONTADOR INICIAL 04 SEPTIEMBRE	CONTADOR FINAL 03 OCTUBRE	DIFERENCIA
1	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR CONEXION USB Y RED - CONSUMO MENSUAL B/N 7.000 IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIAS Y /O SCANER +500 COLOR INLCLUYE PAPEL TAMAÑO CARTA Y SUMINISTROS	1	**RICOH MPC3003** ADMINISTRATIVOS E153MA60748	B/N 226.962	B/N 237.481	10.519
				COLOR 94.115	COLOR 97.701	3.586
COPIAS ADICIONALES A COBRAR COLOR NEGRO						**3.519**
COPIAS ADICIONALES A COBRAR COLOR						**3.086**
TOTAL						**6.605**

CONTRATISTA:

CORBAN COMPUTADORES SAS

Corban COMPUTADORES S.A.S. NIT. 900.496.013-9

ING JONATAN ROJAS MUÑOZ
C.C 80.177. 093
REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD

IPYBAC

~~NOMBRE~~: BERTHA JUDITH ROJAS B.
C.C : C.C. 52.025.838
CARGO Subgerente Asuntos Administrativos

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. IPYBAC-CPS-052-2025	
Informe Parcial __X__ No. Del Informe 07	Informe Fin al _____
Periodo del Informe: Del __04/09/2025____ hasta el ___03/10/2025____	
Fecha en la que se rinde en informe:	15/10/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**CORBAN COMPUTADORES S.A.S**
NIT / C.C.	**900496013-9**
Supervisor	**BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS**
	SUBGERENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Objeto del Contrato o Convenio	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	03/03/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04/03/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000059 de fecha 20/02/2025
Registro Presupuestal	2025000070 de fecha 04/03/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS ($18.480.000) M/CTE.
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS ($18.480.000) M/CTE
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	03/01/2026
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBJETO DEL CONTRATO: Arrendamiento de equipo multifuncional para las distintas dependencias del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.

En calidad de supervisor para el presente contrato de prestación de servicios informo que, de conformidad con las evidencias presentadas y el seguimiento contractual efectuado al contrato, el contratista cumplió las obligaciones específicas en los siguientes términos:

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1.Ofrecer y garantizar el servicio de arrendamiento, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) equipo digital, con las características y especificaciones técnicas requeridas por la entidad (impresión, escaneo y fotocopiado), con los accesorios, consumibles e insumos como tóner y papel tamaño carta requeridos.	El contratista suministró los insumos como TONER y PAPEL TAMAÑO CARTA desde el mes de julio, para los meses de JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE y OCTUBRE. 2025.
2.Realizar la entrega e instalación de los equipos en los lugares y oficinas del IPYBAC, indicados por el Supervisor del Contrato.	El contratista entregó instalados los equipos en el lugar indicado, desde el mes de marzo 2025
3.Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los equipos de impresión puestos a disposición de la entidad, asumiendo repuestos, insumos, cartuchos, tintas y/o tóner y demás requeridos para el correcto funcionamiento de las mismas en las cantidades y calidades requeridos, durante el tiempo de ejecución del contrato.	El contratista ha garantizado el mantenimiento de la impresora, durante el mes de septiembre.
4.Ofrecer y garantizar la administración y demás controles necesarios para cumplir a satisfacción con el servicio durante la ejecución del contrato.	El contratista ha garantizado la administración y demás controles necesarios para cumplir a satisfacción con el servicio.
5.Configurar los equipos del IPYBAC que funcionan en la red para que puedan hacer uso efectivo del bien arrendado	El contratista ha configurado los equipos a fin de hacer buen uso de los mismos desde el mes de marzo 2025
6.Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de forma oportuna, con el fin de evitar la interrupción en los servicios de copiado, impresión y/o escaneo y afectación en las actividades de la entidad, garantizando el desarrollo normal del contrato.	Durante el mes de septiembre no fue necesario el mantenimiento correctivo en la impresora.
7. El arrendador se obliga para con el IPYBAC a hacer entrega de los bienes objeto del presente contrato en perfectas condiciones de operación y funcionamiento, en virtud de lo cual las partes suscribirán acta de entrega, estipulando en forma detallada la identificación de los	El contratista hizo entrega de los bienes en perfectas condiciones desde el mes de marzo, para este mes N/A

bienes entregados en arrendamiento, indicando marca, modelo y serie y demás características que los individualicen y el estado en que dichos elementos son entregados.	
8. El arrendador se obliga a transportar, ubicar e instalar, dejado en perfecto funcionamiento los equipos, el IPYBAC en el lugar o sitio que le indique el supervisor del contrato.	Los equipos fueron instalados en perfecto funcionamiento por el contratista en el IPYBAC desde el mes de marzo 2025
9. El arrendador se compromete y obliga, a que en el evento en que alguno de los elementos que hacen de los bienes objeto del presente contrato, se averíen o se encuentren defectuosos e impidan ser utilizados en forma adecuada, a reemplazarlos por los elementos de similares condiciones a los aquí descritos; cambio que se compromete a realizar a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud formulada por el supervisor del presente contrato. El equipo a entregar como cambio del defectuoso debe contar con el visto bueno del supervisor.	Los equipos están funcionando en perfectas condiciones.
10. El contratista se compromete a suministrar el servicio de scanner y debe estar conectado a una carpeta compartida en la red de los equipos de la entidad.	Para este mes N/A
11.El contratista deberá facturar sobre la cantidad de fotocopias, impresiones y escaneos realizados durante el periodo establecido en el contrato a satisfacción del supervisor.	El contratista realizó la facturación durante el período establecido del 04 de septiembre al 3 de octubre 2025 contador inicial Blanco y Negro al 4 de septiembre 226.962 contador final 03 de octubre 237.481 cantidades de impresión B/N 10.519 es decir copias adicionales 3.519. Contador copias de color inicial 04 de septiembre 94.115 contador final 03 de octubre 97.701 es decir copias adicionales 3.086 Durante el mes de septiembre la cantidad total de impresiones y fotocopias fue de 14.105. Así las cosas, las impresiones adicionales fueron 6.605. Se incrementaron las jornadas de Bienestar animal (valoraciones desparasitaciones), se incrementaron las jornadas de esterilizaciones de las cuales se deben imprimir las copias de historias clínicas y adicionalmente la fotocopiadora de propiedad del Instituto presenta daño desde hace más de un mes, por tal motivo también las impresiones que se requieren en la Oficina se vienen realizando en la fotocopiadora de CORBAN
12.El contratista se compromete y obliga a utilizar personal con experiencia e idoneidad en la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos que garanticen la calidad de los trabajos y el buen funcionamiento de los equipos.	Para este mes N/A
13. El contratista se compromete a contar con medios de comunicación ágil y oportuna, para informar y ser informados de los requerimientos y emergencias que se	Durante el mes de septiembre, no se presentó emergencia en la ejecución del contrato.

presenten durante la ejecución del contrato.	
14.El contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual requerido a los precios unitarios indicados en la oferta.	El contratista ha cumplido con el objeto contractual indicado en la oferta.
15. El contratista – arrendador se compromete a dictar capacitación respecto al manejo del equipo dado en arrendamiento, a los funcionarios del IPYBAC que se encargaran y responsabilizaran de operar los equipos, de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato, previa coordinación de día y hora.	Para este mes no es necesario dado que los funcionarios y contratistas están capacitados para el manejo de la impresora.
16. El contratista – arrendador se compromete y obliga a realizar el traslado, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, a todo costo, así como también debe prever los costos y gastos de desplazamiento del técnico para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos, el costo de los repuestos, el costo y traslado de los insumos, tales como tóner, tintas y demás que requiera para el buen funcionamiento de los equipos.	El contratista suministró los insumos como TONER y PAPEL TAMAÑO CARTA desde el mes de julio, para los meses de JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE y OCTUBRE 2025
17.En caso de no superar la cantidad de copias establecidas, el contratista entregara el papel a la entidad durante cada corte mensual.	El contratista efectivamente ha cumplido con la entrega del papel a la entidad desde el mes de julio hasta octubre de 2025.
18.Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ha cumplido con el objeto contractual indicado en la oferta.

Los soportes de cobro del presente contrato son:

- Factura Electrónica de Venta No. FE-2919 del día 10 de octubre de 2025 cobrando el valor total por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS ($3.511.100) M/CTE. Incluido IVA
- Certificación aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y planilla
- Cedula y tarjeta Profesional de Contador Público
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Contador Publico
- Certificación bancaria banco BANCOLOMBIA
- Registro Único Tributario
- Informe de registro de copias e impresiones, para el mes de septiembre fueron 14.105

3. El contratista realizó el pago de los aportes el día 03/10/2025 por medio de la planilla No. 90350171, la cual se anexa a este informe.

4. **PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO**

4. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
2025000236	08/05/2025	$1.705.000,00
2025000235	08/05/2025	$1.705.000,00
2025000307	10/06/2025	$1.705.000.00
2025000397	16/07/2025	$1.705.000.00
2025000488	01/09/2025	$1.909.800.00
2025000560	18/09/2025	$3.342.080.00

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
6.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$18.480.000,00
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago 01	Del 04/03/2025 al 03/04/2025	$ 1.705.000,00	$16.775.000,00
Pago 02	Del 04/04/2025 al 03/05/2025	$ 1.705.000,00	$15.070.000,00
Pago 03	Del 04/05/2025 al 03/06/2025	$ 1.705.000,00	$13.365.000,00
Pago 04	Del 04/06/2025 al 03/07/2025	$ 1.705.000,00	$11.660.000,00
Pago 05	Del 04/07/2025 al 03/08/2025	$ 1.909.800,00	$ 9.750.200,00
Pago 06	Del 04/08/2025 al 03/09/2025	$ 3.342.080,00	$ 6.408.120,00
Pago 07	Del 04/09/2025 al 03/10/2025	$3.511.100,00	$ 2.897.020,00

7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

N/A

8. *RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)*

N/A

9. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se deja expresa constancia que la señora Yanira Mesa Cruz presentó los Certificados de Afiliación de Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de

2010 y que los mismos fueron objeto de verificación, tal y como se evidencia en el presente informe, lo anterior para efectos de pago.

Finalmente, el presente informe servirá como soporte para efectos de pago dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones específicas en los términos pactados otorgando el carácter de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

En constancia firma,

BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS
SUBGERENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, **YANIRA MESA CRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 52.160.799**, en mi condición de Revisora Fiscal de **CORBAN COMPUTADORES SAS** identificada con **NIT 900.496.013-9**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 115 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (15) días del mes de octubre del 2025.

Atentamente,

YANIRA MESA CRUZ
C.C.52.160.799 de Bogotá
Revisora Fiscal
TP. 68678-T

REVISORA FISCAL CEDULA DE CIUDADANÍA





TARJETA PROFESIONAL





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 2 2 8 6 4 1 0 5 3 1 4 7 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANIRA MESA CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52160799 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 68678-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CORBAN COMPUTADORES SAS	**NIT:**	900496013
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2025
Número de Radicación:	90350171	**Total a pagar:**	$3,111,900
Fecha de vencimiento:	03/10/2025	**Total de empleados:**	8
Fecha de Pago:	03/10/2025	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1823097610
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	8		$0	$425,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$455,600
230301	800224808	Porvenir	4		$0	$948,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		$0	$387,300
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$448,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$57,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$57,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		$0	$180,100
EPS010	800088702	EPS Sura	2		$0	$114,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$39,900
						$3,111,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168338414

(415)7707212489984(8020) 000014116833841 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 6 0 1 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORBAN COMPUTADORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 107 A 71 A 34 OF 201

42. Correo electrónico contabilidad@corbancomputadores.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 8 5 0 7 2 1	3 1 3 2 5 1 4 1 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 2 0 2 0 6	4 7 4 2	2 0 1 3 0 3 0 1	4 7 6 1	9 5 1 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS MUÑOZ JONATAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 06 de octubre 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORBAN COMPUTADORES S A S identificado(a) con NIT 900496013, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	69579356261	2012/02/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

	IPYBAC	Código: COM-2025000610	
IPYBAC	PROCESO FINANCIERO	Versión: 1	Gobernación de Cundinamarca
		Página: 1 de 1	

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000610

Nit: 901423202-5

lunes, 20 de octubre de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CORBAN COMPUTADORES SAS	**CC o NIT**	900496013	**DV**	9
DIRECCION	CRA 107 # 71A-34	**TEL**	3182850721		
DESCRIPCION	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, CONSUMO MENSUAL, DE ACUERDO A CONTRATO N. IPYBAC-CPS-052-2025, SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE-2919				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
24362704	Retencion de ica 11.04	00.00	32,574.00
24362501	Retencion IVA Servicios	00.00	84,089.00
24408006	Adulto mayor 2%	00.00	59,010.00
24408003	Procultura 1%	00.00	29,505.00
24408001	Prodesarrollo 2%	00.00	59,010.00
24408002	Proelectrificacion	00.00	5,901.00
24408004	Prohospitales 2%	00.00	59,010.00
24402401	Tasa Pro Deporte y Recreacion 2.5%	00.00	73,763.00
24408005	Descuento universidad de Cundinamarca	00.00	44,258.00
24360504	Servicios Generales 4%	00.00	118,020.00
51111804	Arrendamiento Bienes Muebles CORBAN COMPUTADORES SAS	3,511,100.00	00.00
240101	Bienes y servicios CORBAN COMPUTADORES SAS	00.00	2,945,960.00
	SUMAS IGUALES	**3,511,100.00**	**3,511,100.00**

Documento		Valor a Girar	2,945,960.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000059	2025000070	2.1.2.02.02.008.1.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-RECURSOS DE TRANSFERENCIAS	SUBGERENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	3,511,100.00

TOTAL PRESUPUESTO	3,511,100.00

VARGAS MOJOCO YUDITH CAROLINA
CONTADOR

RENTERIA CUESTA MANUEL ANTONIO
LIDER FINANCIERO

CAROLINAV
Elaboró

Modificó

IPYBAC	IPYBAC	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000647

Nit: 901423202-5

martes, 21 de octubre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000610	21-oct.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE CORBAN COMPUTADORES SAS **CC o NIT** 900496013 **DV** 9

DIRECCION CRA 107 # 71A-34 **TELEFONO** 3182850721

BANCO Banco de Bogotá **CUENTA** 102674850 **TIPO CUENTA** Cta Cte

CHEQUE No PAGO ELECTRONICO **VALOR PAGO** 2,945,960.00

DESCRIPCION ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, CONSUMO MENSUAL, DE ACUERDO A CONTRATO N. IPYBAC-CPS-052-2025, SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE-2919

SON DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060201		Davivienda IPYBAC 473100073526	00.00	2,945,960.00			
240101 900496013 001	2.1.2.02.02.008	Bienes y servicios CORBAN COMPUTADORES SAS	2,945,960.00	00.00			
SUMAS IGUALES			**2,945,960.00**	**2,945,960.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000059	2025000070	2.1.2.02.02.008.1.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-RECURSOS DE TRANSFERENCIAS	SUBGERENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	3,511,100.00

TOTAL PRESUPUESTO	3,511,100.00

Juan Rubio RUBIO VALLEJO JUAN GUILLERMO GERENTE	 ROJAS BURGOS BERTHA JUDITH SUBGERENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

Elaboró: LILIA

Bienvenido: **Señor(a) BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS**

23 de Octubre del 2025 - 11:48

INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA IPYBAC

Pago a Proveedores

Detalle del Pago

Nº Proceso de Pago	52797471	Nombre Proceso de Pago	Pago contratistas 21 de octubre 2025 - 2 OPS
Cantidad de Pagos	2	Valor Total a Pagar	$ 7.501.793,00
Tipo Identificación	NIT	Nº de Identificación	9004960139
Nombres	0	Apellidos	0
Referencia	0000002025000647		
Tipo Producto o Servicio Destino	CUENTAS CORRIENTES OTROS BANCOS	Numero Producto o Servicio Destino	1****4850
Entidad Destino	BOGOTA	Estado Pago	Pago Exitoso
EMail			
Cantidad de Documentos	0	Valor del Pago	$ 2.945.960,00
Documentos Ingresados	0	Monto Documentos Ingresados	$ 0,00

Envío Correo [ ] Enviar Imprimir Regresar

© 2005 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial v6.66.02
Pagos v6.66.02

IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C., 05 Noviembre de 2025

Doctor
YUDITH CAROLINA VARGAS
Contadora Pública
Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC
Bogotá

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me permito solicitar su amable colaboración, a fin de expedir la correspondiente **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, de acuerdo con los siguientes parámetros:

DEPENDENCIA REQUIRENTE:	Subgerencia Asuntos Administrativos
CONCEPTO O MOTIVO DE LA SOLICITUD	**ADICIÓN AL CONTRATO IPYBAC-CT-052-2025** ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PROTECCION Y BINESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA-IPYBAC.
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	Código: 2.1.2.02.02.008 Área Funcional. 9/999/CC Programa Presupuestario: 999999 Nombre de la Cuenta: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Fondo 1-0600 Valor: $7.500.000
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el TRES (03) DE ENERO DE 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato a celebrar.

Cordialmente,

BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS
Subgerente de Asuntos Administrativos

IPYBAC Nit:901423202-5	INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA	Código: Versión:	Gobernación de Cundinamarca
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000191

miércoles, 5 de noviembre de 2025

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION AL CONTRATO IPYBAC-CT-052-2025: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÃ"N Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA-IPYBAC.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 1	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
2.1.2.02.02.008.1.1-0600	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 1-0600-RECURSOS DE TRANFERENCIAS	7,500,000.00
	TOTAL CDP	**7,500,000.00**

SON:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RESPONSABLE:	BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS
CARGO:	SUB DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Juan Rubio

JUAN GUILLERNO RUBIO VALLEJO
GERENTE GENERAL

BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS
SUBGTE ASUNT ADMITIVO - CON FUNC JEFE PRESUPUESTO

Elaboró carolinav
Modificó:
Revisó:

IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Subgerencia de Asuntos Administrativos

2. **TIPO DE MODIFICACIÓN:** Adición al contrato N° **IPYBAC-CT-052-2025**

Solicitud		Detalle
Adición	X	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE
Prórroga		
Modificación		N/A

3. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN**

Contrato / convenio No.	IPYBAC-CT-052-2025
Contratista	CORBAN COMPUTADORES S.A.S.
Fecha de suscripción	03 DE MARZO DE 2025
Objeto	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PROTECCION Y BINESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA-IPYBAC.
Fecha de inicio	04 DE MARZO DE 2025
Fecha de terminación inicial	HASTA EL 03 DE ENERO DE 2026
Valor INICIAL del contrato	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($18.480.000.oo) M/CTE**
Plazo inicial	DIEZ (10) MESES
Prórrogas	*N/A*
Suspensiones	*N/A*
Otras modificaciones	*N/A*
Supervisor	**BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS**
Cargo	SUBGERENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Observaciones	*N/A*

SI CORRESPONDE A ADICIÓN	**RECURSOS:**	**FUNCIONAMIENTO (X)**	**INVERSIÓN ( )**
	PROYECTO:	N/A	
	RUBRO:	2.1.2.02.02.008	
	VALOR DE LA ADICIÓN:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE.	
	VALOR CDP:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE.	
	No. y FECHA CDP:	No. 2025000191 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025	

Carrera 30 #48-30 Edificio Belalcázar
Sede Administrativa - Local 17
Código Postal: 111311

IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO: /CONVEVIO:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($25.980.000)

PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	**TIEMPO POR PRORROGAR:**	N/A
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	03 DE ENERO DE 2026

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Que, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, adelanta tramites, procesos y procedimientos administrativos para atender las actividades técnicas y operativas propias del funcionamiento de la entidad, razón por la cual es necesario e indispensable ejercer acciones administrativas para contar con las herramientas tecnológicas acordes a las necesidades del personal administrativo de planta y poder de esta forma viabilizar las funciones a cargo de cada uno de los mencionados servidores a través de tramites eficientes y expeditos que colaboren de manera eficiente y rápida con los eventos que día a día se tienen en nuestra Entidad.

Estas necesidades se ven contempladas en todas las áreas de nuestro Instituto, en razón a que hoy día contamos con una estructura de equipos de cómputo que manejan grandes volúmenes de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos; de igual manera, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca viene creciendo año a año, lo que nos obliga a adquirir más equipos y tener un soporte técnico que supla todas las necesidades para el buen funcionamiento de impresoras y que cada uno de nuestros puestos de trabajo pueda contar con las debidas impresiones, fotocopias y archivos escaneados.

Para atender las necesidades contempladas anteriormente se considera que la opción más conveniente es continuar con el alquiler de un equipo multifuncional (fotocopia, impresión y scanner) con su correspondiente instalación, mantenimiento integral, preventivo y correctivo que incluya: equipo, tóner, repuestos, papel tamaño carta con servicio de impresión a color y monocromático, que pueda cubrir las cantidades necesarias de tipos documentales que surgen y deben estar impresos o requieran copia de la Subgerencia de Bienestar Animal y como apoyo a las demás documentos que emitan la Gerencia General y la Subgerencia de Asuntos Administrativos.

2. En razón a lo anterior se hace necesario continuar con los servicios de alquiler de un equipo multifuncional (fotocopia, impresión y scanner) con su correspondiente instalación, mantenimiento integral, preventivo y correctivo para que continúe con la ejecución de las obligaciones contraídas a través del Contrato IPYBAC-CT-052-2025.

3. Que los recursos del presente contrato se encuentran en ejecución de conformidad con la necesidad de la entidad, no obstante, no son suficientes para el cumplimiento de las diferentes actividades a desarrollar dentro del contrato para continuar con el alquiler de equipo multifuncional para fotocopiado en el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.

4. Que los recursos del contrato principal no se han ejecutado en su totalidad por lo que en el presente contrato persiste el plazo de ejecución en fecha es decir hasta el 03 de enero de 2025; así las cosas, el contrato se encuentra en plazo vigente para adelantar la adición.

Carrera 30 #48-30 Edificio Belalcázar
Sede Administrativa - Local 17
Código Postal: 111311

IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

5. Que la entidad requiere prolongar el contrato para terminar los asuntos a su cargo, con base en las normas vigentes; de conformidad con lo anterior, surge la necesidad de adelantar la presente adición.

Por los motivos expuestos, el Instituto de protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC requiere realizar adición por SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE. al valor del contrato inicialmente pactado para lo cual la cláusula tercera quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR. El valor del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($25.980.000)

3.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL LA EJECUCIÓN, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La suscripción del contrato IPYBAC-CT-052-2025, con el contratista estuvo proyectado dentro de los lineamientos y fundamentos primordiales contemplados para Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Que la ejecución del contrato se determina de acuerdo con el avance en la entrega de los productos y las obligaciones de las partes, las cuales se han cumplido hasta la fecha y según las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO, ha cumplido con las obligaciones estipuladas.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, relacionados con anterioridad, la supervisión del contrato IPYBAC-CT-052-2025 considera oportuna y necesaria la presente Adición No. 1: toda vez que para el Instituto es necesario dar continuidad al servicio.

1.2 Justificación jurídica:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2º, entre los fines esenciales del Estado consagra: "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". En su artículo 209 establece lo siguiente: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De conformidad con el artículo 298 de la Constitución Política, corresponde a los departamentos ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

El Artículo 6º de la Ley 489 de 1998.- Principio de coordinación, señala que "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales (...)".

El Artículo 3º de la Ley 80 de 1993- De los Fines de la Contratación Estatal "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines(...)" el presente contrato se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Carrera 30 #48-30 Edificio Belalcázar
Sede Administrativa - Local 17
Código Postal: 111311

El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Lo anterior, salvo que se presente el evento previsto por el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala que los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto por el parágrafo del artículo 40 de la ley 80/1993.

3.3 Justificación financiera:

El valor por adicionar asciende a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE, el cual cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000191 del 5 de noviembre de 2025 expedido por Yudith Carolina Vargas – Contadora Pública y BERTHA JUDITH ROJAS – Sub Gerente de Asuntos Administrativos.

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, como se evidencia en los siguientes términos:

VALOR EXPRESADO EN:	VALOR INICIAL	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR (50%)	VALOR POR ADICIONAR
Valor en SMLM	12.9	6.49	5.2
Valor en Pesos	$ **18.480.000**	$9.240.000	$ 7.500.000

Por último, en mi calidad de supervisor, manifiesto que la presente solicitud de adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

ANEXOS:

1. *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000191 del 05 de noviembre de 2025*
2. *Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con la ejecución de esta.*

La presente solicitud se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el 05 de noviembre de 2025.

SUPERVISOR:

BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS
SUBGERENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

ADICIÓN N° 01 - CONTRATO No. IPYBAC-CT-052-2025		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO: IPYBAC-CT-052-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA, NIT 901.423.202-5.	
CONTRATISTA:	CORBAN COMPUTADORES S.A.S. Nit No. 900.496.013-9	
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PROTECCION Y BINESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA-IPYBAC.	
DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN:	Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca: Carrera 30 N° 48-30 Edificio Portal de Belalcázar, Local 17 Bogotá D.C. CONTRATISTA: Para todos los efectos, la notificación del contratista se adelantará de conformidad con la información reportada en la plataforma virtual del Sistema de Información y Gestión del empleo Público.	
CDP INICIAL:	2025000059 del 20/02/2025	
CDP ADICIÓN:	2025000191 del 05/11/2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Diez (10) meses	

Entre los suscritos, de una parte JUAN GUILLERMO RUBIO VALLEJO, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.296.965 de Ibagué - Tolima.., como Gerente General del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, según la Resolución de nombramiento N° 002116 de 03 de Julio de 2024, y Acta de Posesión No. 517 de fecha 04 de Julio de 2024, facultado para contratar de conformidad con el Decreto Ordenanza N° 428 de 2020, la Resolución 01 de 2021, por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas establecidas quien para efectos de éste contrato se llamará **EL IPYBAC**, por una parte y por la otra **JONATAN ROJAS MUÑOZ,** persona mayor de edad, domiciliada en BOGOTÁ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 80.177.093, en su calidad de Representante legal de CORBAN COMPUTADORES S.A.S., quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **El CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición N° 01, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.	Que el 03 de marzo de 2025, entre el INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA y CORBAN COMPUTADORES S.A.S., se suscribió el contrato de No. IPYBAC-CT-052-2025 cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PROTECCION Y BINESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA-IPYBAC.
2.	Que el contrato que se suscribió cuenta con soporte presupuestal según el certificado de disponibilidad presupuestal inicial.
3.	Que BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS funcionario(a) del INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA, en su calidad de supervisor(a) del contrato Nº IPYBAC-CT-052-2025, presentó solicitud de fecha 05 de noviembre de 2025 en la cual manifiesta los motivos que justifican la presente adición al referido contrato.
4.	Que el plazo de ejecución se pactó en la cláusula segunda del contrato, el cual se estableció por un término de DIEZ (10) MESES
5.	Que el valor del contrato se pactó en la cláusula tercera del contrato, por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($18.480.000.oo) M/CTE
6.	Que el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica que "(...) *los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales* (...)", dicho lo anterior el valor a adicionar al presente contrato no supera más del cincuenta (50%) del valor inicial pactado.
7.	Que lo anterior implica valor y tiempo adicional, y se efectúa de común acuerdo con la finalidad de lograr de manera exitosa la ejecución total del alcance del contrato.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

Carrera 30#48-30 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Local 17.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 6012411990

IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

Que en razón a las consideraciones señaladas y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar la presente adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N° IPYBAC-CT-052-2025 el cual se rige por las siguientes cláusulas:	
PRIMERO – ADICIÓN	Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE. para lo cual la cláusula del tercera quedará de la siguiente manera: CLAÚSULA TERCERA - VALOR. El valor del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($25.980.000).
SEGUNDO – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La adición solicitada se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000191 del 5/11/2025.
TERCERO- FORMA DE PAGO	El valor de la presente adición se pagará al CONTRATISTA en los términos de la Cláusula Cuarta forma de pago.
CUARTO – DOCUMENTOS	Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes 1) Solicitud y justificación de la adición y prórroga de fecha 21 de octubre de 2025 suscrito por el supervisor del contrato. 2) Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal 3) Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la presente adición.4.) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con la ejecución de esta.
QUINTO – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:	La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada en la fecha de suscripción del mismo por las partes y legalizado con la expedición del registro presupuestal por parte del INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA y la ampliación de la cobertura de la Aseguradora de Riesgos Laborales.
SEXTO – GARANTÍAS	El contratista debe actualizar la póliza de garantía única a favor del INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA.
SEPTIMO – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	En lo demás, las cláusulas del contrato principal conservan su vigencia y alcance.
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, en la fecha 21 de noviembre de 2025.	
POR EL CONTRATANTE:	POR EL CONTRATISTA:
Juan Rubio	Corban Corporaciones S.A.S. NIT 900.400.013-9
JUAN GUILLERMO RUBIO VALLEJO	**JONATAN ROJAS MUÑOZ**
GERENTE GENERAL	**CONTRATISTA**
PROYECTÓ:	Carlos Andres Gomez Vera- Profesional Especializado
REVISÓ:	Kevin Javier Ladino- Abogado Contratista

Bogotá, D.C.24 de noviembre de 2025

Doctor
CAROLINA VARGAS MOJOCO
Profesional Universitario
Contadora
Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC
Bogotá

Respetado Doctor,

Atentamente solicito expedir CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - RP con cargo a la llave presupuestaria:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1203

Nombre del Rubro	Código Rubro
Fondo	*1-0600*
Área Funcional	*9/999/CC*
Posición Presupuestal (Pos Pre)	*2.1.2.02.02.008*
Certificado Presupuestal CDP	2025000191
Dependencia Requirente	Subgerencia de Asuntos Administrativos
Tipo de Gasto	Inversión: _____ Funcionamiento: __x__
ADICIÓ AL CONTRATO **IPYBAC-CT-052-2025** OBJETO: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA-IPYBAC.	
Valor: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE	
Beneficiario: CORBAN COMPUTADORES S.A.S	
Nit: 900496013-9	
Banco: BANCOLOMBIA	
Tipo de Cuenta: CORRIENTE	
Número de Cuenta: 69579356261	

TOTAL, RP: SIETE MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE

Cordialmente,

LUZ RUBIELA RODRIGUEZ BAREÑO
Subgerente de Asuntos Administrativos (e)

IPYBAC	INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA	Código:	Gobernación de Cundinamarca
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2025000249

lunes, 24 de noviembre de 2025

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ADICION AL CONTRATO IPYBAC-CT-052-2025: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÃ"N Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA-IPYBAC.

A FAVOR DE	CORBAN COMPUTADORES SAS	**NIT**	900496013
DISPONIBILIDAD	**DIS** 2025000191		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.1.2.02.02.008.1.1-0600	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 1-0600-RECURSOS DE TRANFERENCIAS	CORBAN COMPUTADORES SAS	7,500,000.00

UNIDAD EJEC: 1

Nombre CICP: 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**7,500,000.00**

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC.

Se expide en SANTAFE DE BOGOTA D.C a los 24 dias del mes de Noviembre de 2025

Juan Rubio

JUAN GUILLERMO RUBIO VALLEJO
GERENTE GENERAL

LUZ RUBIELA RODRIGUEZ BAREÑO
SUBGERENTE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS €

Elaboró: CAROLINAV
Modificó: